



Informe de Prensa
Senador Alfonso De Urresti Longton
Diciembre de 2017

Javier Sánchez
Licenciado en Comunicación
Diplomado en Consultoría Medioambiental
Diplomado en Comunicación Estratégica

Noviembre

1. Opinión. “Presupuesto nacional, con énfasis regional”

Diario Austral de Valdivia, 19 de Noviembre de 2017

<http://www.australvaldivia.cl/impresa/2017/11/19/full/cuerpo-reportajes/2/>

2. PS llama a la unidad de las fuerzas de izquierda y pide que apoyen a Guillier en segunda vuelta

Diario La Tercera, 20 de Noviembre de 2017

<http://www.latercera.com/noticia/ps-llama-la-unidad-las-fuerzas-izquierda-pide-apoyen-guillier-segunda-vuelta/>

3. Berger se lleva la mayoría en parlamentarias de Los Ríos: PS triunfa con Ilabaca y Rosas

Radio Bío-Bío, 20 de Noviembre de 2017

<http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-rios/2017/11/20/berger-arraso-con-parlamentarias-en-los-rios-ps-triunfo-con-ilabaca-y-rosas.shtml>

4. Senador Alfonso De Urresti: “Este triunfo histórico del PS en la región consolida un trabajo serio y será aporte a futuro gobierno de Guillier”

Diario Electrónico El Valdiviano, 20 de Noviembre de 2017

<http://www.diarioelvaldiviano.cl/2017/11/senador-alfonso-de-urresti-este-triunfo.html>

5. Senador Alfonso De Urresti: “Este triunfo histórico del PS en la región consolida un trabajo serio y será aporte a futuro gobierno de Guillier”

Diario Electrónico, 20 de Noviembre de 2017

<http://www.diariolaunion.cl/noticia/politica/2017/11/senador-alfonso-de-urresti-este-triunfo-historico-del-ps-en-la-region-consolida-un-trabajo-serio-y-sera-aporte-a-futuro-gobierno-de-guillier>

6. Con tres senadores electos el PS se convierte en partido más grande en Cámara Alta

Diario Electrónico Infogate, 20 de Noviembre de 2017

<http://www.infogate.cl/2017/11/20/con-tres-senadores-electos-el-ps-se-convierte-en-partido-mas-grande-en-camara-alta/>

7. El 17 y 18 de enero serán feriados en la Araucanía y en Tarapacá por visita del Papa

Diario Financiero, 22 de Noviembre de 2017

<https://www.df.cl/noticias/economia-y-politica/actualidad/el-17-y-18-de-enero-seran-feriados-en-la-araucania-y-en-tarapaca-por/2017-11-22/190456.html>

8. Senador De Urresti realizó indicaciones por proyectos regionales en Ley de Presupuesto 2018

Diario Electrónico Futrono, 23 de Noviembre de 2017

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/politica/2017/11/senador-de-urresti-realizo-indicaciones-por-proyectos-regionales-en-ley-de-presupuesto-2018>

9. Senador De Urresti realizó indicaciones por proyectos regionales en Ley de Presupuesto 2018

Diario Electrónico La Unión, 23 de Noviembre de 2017

<http://www.diariolaunion.cl/noticia/politica/2017/11/senador-de-urresti-realizo-indicaciones-por-proyectos-regionales-en-ley-de-presupuesto-2018>

10. Censo al Parlamento: Las 25 definiciones del nuevo Congreso

Diario La Tercera, 26 de Noviembre de 2017

<http://www.latercera.com/noticia/censo-al-parlamento-las-25-definiciones-del-nuevo-congreso/>

11. Presupuesto 2018: proyecto irá a tercer trámite y a Comisión Mixta

Diario Electrónico El Cachapoal, 26 de Noviembre de 2017

<http://elcachapoal.cl/ec/2017/11/26/presupuesto-2018-proyecto-ira-a-tercer-tramite-y-a-comision-mixta/>

12. Proyecto de ley busca sancionar con cárcel a quienes nieguen crímenes cometidos en dictadura

Diario Electrónico El Dínamo, 27 de Noviembre de 2017

<http://www.eldinamo.cl/nacional/2017/11/27/proyecto-de-ley-busca-sancionar-con-carcel-a-quienes-nieguen-crimes-cometidos-en-dictadura/>

13. Con la presencia de tres ministros el Senado inicia la discusión sobre el matrimonio igualitario

Sitio web ONG Movilh, 27 de Noviembre de 2017

<http://www.movilh.cl/con-la-presencia-de-tres-ministros-el-senado-inicia-la-discusion-sobre-el-matrimonio-igualitario/>

14. Senador De Urresti destacó compromisos anunciados por Guillier

Diario Electrónico Futrono, 28 de Noviembre de 2017

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/politica/2017/11/senador-de-urresti-destaco-compromisos-anunciados-por-guillier>

15. Senador De Urresti destacó compromisos anunciados por Guillier

Diario Electrónico La Unión, 28 de Noviembre de 2017

<http://www.diariolaunion.cl/noticia/politica/2017/11/senador-de-urresti-destaco-compromisos-anunciados-por-guillier>

16. Senador De Urresti destacó compromisos anunciados por Guillier

Diario Electrónico de Valdivia, 28 de Noviembre de 2017

<http://www.diariodevaldivia.cl/noticia/politica/2017/11/senador-de-urresti-destaco-compromisos-anunciados-por-guillier>

17. De Urresti presenta proyecto de acuerdo pidiendo habilitar hospitales para trasplantes de médula ósea

Diario Electrónico La Unión, 29 de Noviembre de 2017

<http://www.diariolaunion.cl/noticia/politica/2017/11/de-urresti-presenta-proyecto-de-acuerdo-pidiendo-habilitar-hospitales-para-trasplantes-de-medula-osea>

18. De Urresti presenta proyecto de acuerdo pidiendo habilitar hospitales para trasplantes de médula ósea

Diario Electrónico Lago Ranco, 29 de Noviembre de 2017

<http://www.diariolagoranco.cl/noticia/politica/2017/11/de-urresti-presenta-proyecto-de-acuerdo-pidiendo-habilitar-hospitales-para-trasplantes-de-medula-osea>

Diciembre

1. Aprueban acuerdo sobre cooperación y asistencia aduanera entre Chile e Israel

Sitio web El Economista América, 1 de Diciembre de 2017

<http://www.economistaamerica.cl/politica-eAm-cl/noticias/8784788/12/17/Aprueban-acuerdo-sobre-cooperacion-y-asistencia-e-materia-aduanera-entre-Chile-e-Israel.html>

2. Codeproval en conjunto con Municipalidad de Valdivia y Parlamentarios se pronuncian sobre situación del puente Cau-Cau

Sitio web Codeproval, 1 de Diciembre de 2017

<https://www.codeproval.cl/newsite/2017/12/01/>

3. Autoridades oficialistas y de oposición se unen para pedir mayor conectividad en Valdivia

Radio Bío-Bío, 1 de Diciembre de 2017

<http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-rios/2017/12/01/autoridades-oficialistas-y-de-oposicion-se-unen-para-pedir-mayor-conectividad-en-valdivia.shtml>

4. Autoridades y gremios de Valdivia exigen solución para el Cau Cau

Diario La Tercera, 1 de Diciembre de 2017

<http://www.latercera.com/noticia/autoridades-gremios-valdivia-exigen-solucion-cau-cau/>

5. Pedirán bajar brazos del puente Cau Cau durante época estival

Diario El Mercurio, 2 de Diciembre de 2017

<http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=422304>

6. Opinión. “No da lo mismo”

Diario Austral de Valdivia, 3 de 2017

<http://www.australvaldivia.cl/impresa/2017/12/03/full/cuerpo-reportajes/2/>

7. APR Boquial en Río Bueno es el proyecto 42 de agua potable en Los Ríos construidos en el actual Gobierno

Diario Electrónico Río Bueno Noticias, 4 de Diciembre de 2017

<http://www.riobuenonoticias.cl/2017/12/apr-boquial-en-rio-bueno-es-el-proyecto.html>

8. Senador De Urresti: “Valdivia y la región requieren un nuevo hospital regional que sea moderno y funcional”

Diario Electrónico Sur Actual, 5 de Diciembre de 2017

<http://www.suractual.cl/2017/12/senador-de-urresti-valdivia-y-la-region-requieren-un-nuevo-hospital-regional-que-sea-moderno-y-funcional/>

9. Un avance más para el sueño del Hospital Público: Aprueban indicación en presupuesto de salud para diseños de hospitales de Panguipulli y Mariquina

Diario Electrónico Somos Noticias, 5 de Diciembre de 2017

<https://www.somosnoticias.cl/salud/3818-un-avance-mas-para-el-sueno-del-hospital-publico-aprueban-indicacion-en-presupuesto-de-salud-para-disenos-de-hospitales-de-panguipulli-y-mariquina>

10. Opinión. “Diez años de cultura y patrimonio regional”

Sitio web Senado, 6 de Diciembre de 2017

http://www.senado.cl/diez-anos-de-cultura-y-patrimonio-regional/prontus_senado/2017-12-06/121826.html

11. Senador De Urresti: “Con la elección de gobernadores regionales nuestra democracia profundiza sus niveles de participación”

Diario Electrónico Infogate, 6 de Diciembre de 2017

<http://www.infogate.cl/2017/12/06/senador-de-urresti-con-la-eleccion-de-gobernadores-regionales-nuestro-democracia-profundiza-sus-niveles-de-participacion/>

12. Senador De Urresti: “Con la elección de gobernadores regionales nuestra democracia profundiza sus niveles de participación”

Periódico El Ciudadano, 7 de Diciembre de 2017

<http://www.elciudadano.cl/regiones/senador-de-urresti-con-la-eleccion-de-gobernadores-regionales-nuestro-democracia-profundiza-sus-niveles-de-participacion/12/07/>

13. Comité de Auditoría revisa asesorías a Guillier en recta final de campaña

Diario La Tercera, 10 de Diciembre de 2017

<http://www.latercera.com/noticia/comite-auditoria-revisa-asesorias-guillier-recta-final-campana/>

14. Presentan proyecto de ley que establece normas de transparencia activa para encuestas electorales

Periódico El Ciudadano, 11 de Diciembre de 2017

<http://www.elciudadano.cl/politica/presentan-proyecto-de-ley-que-establece-normas-de-transparencia-activa-para-encuestas-electorales/12/11/>

15. De Urresti (PS) presenta proyecto que establece normas de transparencia activa para encuestas electorales

Diario Electrónico El Mostrador, 11 de Diciembre de 2017

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2017/12/11/de-urresti-ps-presenta-proyecto-que-establece-normas-de-transparencia-activa-para-encuestas-electorales/>

16. Senadores en alerta por fallo del TC que afectaría nuevas facultades del Sernac

Diario Electrónico La Nación, 11 de Diciembre de 2017

<http://lanacion.cl/2017/12/11/senadores-en-alerta-por-fallo-del-tc-que-afectaria-nuevas-facultades-del-sernac/>

17. Senadores socialistas rechazan que TC haya votado en contra de facultades sancionatorias y normativas del SERNAC

Diario Electrónico Agenda de Prensa, 11 de Diciembre de 2017

<https://www.adprensa.cl/notas/politica/4956-senadores-socialistas-rechazan-que-tc-haya-votado-en-contra-de-facultades-sancionatorias-y-normativas-del-sernac>

18. La idea del senador de Los Ríos que busca regular la publicación de encuestas

Diario Electrónico El Navegable, 12 de Diciembre de 2017

<http://www.elnavegable.cl/noticia/sociedad/la-idea-del-senador-de-los-rios-que-busca-regular-la-publicacion-de-encuestas-en-ch>

19. Oficialismo presiona ante posible fallo desfavorable del TC por Sernac

Diario El Mercurio, 12 de Diciembre de 2017

<http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=425258>

20. Opinión. “El TC, la derecha y los consumidores”

Diario la Tercera, 12 de Diciembre de 2017

<http://www.latercera.com/noticia/tc-la-derecha-los-consumidores/>

21. Senadores socialistas llaman al TC a respetar trámite legislativo del proyecto de fortalecimiento de SERNAC

Diario Electrónico El Mostrador, 13 de Diciembre de 2017

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2017/12/13/senadores-socialistas-llaman-al-tc-a-respetar-tramite-legislativo-del-proyecto-de-fortalecimiento-de-sernac/>

22. Senadores socialistas llaman al TC a respetar trámite legislativo del proyecto de fortalecimiento de SERNAC

Sitio web TV y Farándula, 13 de Diciembre de 2017

<https://tvfarandula.com/senadores-socialistas-llaman-al-tc-a-respetar-tramite-legislativo-del-proyecto-de-fortalecimiento-de-sernac/>

23. Presentan recurso contra Ministra de Salud por demora en autorización de trasplante a paciente con leucemia

Diario Electrónico Futrono, 13 de Diciembre de 2017

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/actualidad/2017/12/presentan-recurso-contra-ministra-de-salud-por-demora-en-autorizacion-de-trasplante-a-paciente-con-leucemia>

24. Sernac reiteró necesidad de mantener sus facultades tras denuncia contra La Polar

Radio Cooperativa, 14 de Diciembre de 2017

<https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/consumidores/sernac/sernac-reitero-necesidad-de-mantener-sus-facultades-tras-denuncia-contra/2017-12-14/194239.html>

25. Senador De Urresti: “Esperamos que Valdivia sea centro de trasplante de médula ósea y que nadie deba recurrir a tribunales para acceder al tratamiento”

Diario Electrónico SurActual, 15 de Diciembre de 2017

<http://www.suractual.cl/2017/12/senador-de-urresti-esperamos-que-valdivia-sea-centro-de-trasplante-de-medula-osea-y-que-nadie-deba-recurrir-a-tribunales-para-acceder-al-tratamiento/>

25. Opinión. “Por un centro de trasplante de médula ósea”

Diario Austral de Valdivia, 17 de Diciembre de 2017

<http://www.australvaldivia.cl/impres/2017/12/17/full/cuerpo-reportajes/2/>



PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE NORMAS SOBRE TRANSPARENCIA ACTIVA DE LAS ENCUESTAS ELECTORALES

Fundamentos

La crisis de confianza de la ciudadanía en la democracia motivado por las investigaciones judiciales sobre nexos entre grandes empresas y financiamiento de campañas políticas, caló hondo en las instituciones y el sistema político chileno y regional, generando una crisis institucional y del sistema político con consecuencias insospechadas para la actividad política.

En efecto, “por quinto año consecutivo el apoyo a la democracia en América Latina no mejora, al registrar una baja de un punto porcentuales desde 2016, llegando al 53% en 2017. Ello a pesar de que mejora el crecimiento económico entre 2016 y 2017”¹. En efecto, como se indicó Segpres en el año 2015, siguiendo a Grinier y Zovato (2004)², en el marco de la tramitación de la reforma de fortalecimiento de la democracia “uno de los motivos vinculados a esta situación guarda relación con una percepción de intromisión del dinero en la política, lo que incide en una sensación de poca transparencia por parte de la ciudadanía. Es por este motivo que el tema del financiamiento de la política es uno de los elementos centrales del debate en la agenda pública de varios países y regiones del mundo”³.

Por consiguiente se hizo urgente la necesidad de separar la política y negocios, fortalecer la democracia y en definitiva, modificar la estructura de incentivos para que los actores políticos se inclinaran por mayor transparencia, equidad y mejor financiamiento. Fue así entonces, como se puso en marcha la transformación al sistema electoral y político más grande desde la recuperación de la democracia, que se materializó en la agenda para el fortalecimiento de la democracia.

En este contexto, las leyes N°20.900 y N°20.915, introdujeron sendas modificaciones en nuestro sistema electoral; principalmente en lo tocante a la propaganda electoral y financiamiento de la política. En efecto, básicamente con esta agenda: 1) Se redefine el concepto de campaña electoral, regulando exhaustivamente la propaganda electoral en espacio público y privados, en radios, y otros canales de comunicación, incluyendo a las encuestas; 2) se establece un nuevo sistema de financiamiento electoral, basado en un principio clave; las personas jurídicas no pueden financiar campañas políticas; 3) y se fija una nueva reglamentación de los partidos políticos incorporando elementos de mayor democracia interna y transparencia en el financiamiento de sus actividades.

Así, uno de los tópicos que la nueva normativa regula, dice relación con las encuestas electorales. En efecto, el artículo 2 literal b) de la Ley N°19.884 sobre transparencia, límite y control de gasto electoral prescribe que se considerarán gasto electoral “las encuestas sobre materias electorales o sociales que encarguen los candidatos o los partidos políticos, durante la campaña electoral.” Asimismo, el DFL 2 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, señala en su Artículo 37 que “solo se podrá divulgar resultados de encuestas de opinión pública referidas a preferencias electorales, hasta el décimo quinto día anterior al de la elección o plebiscito inclusive”.

¹ Corporación Latino barómetro. Informe 2017. P 10. Disponible en http://intal-alianzalb.iadb.org/InformeLatinobarometro_2017.pdf

² Minuta Segpres 2015.

³ Minuta Segpres 2015.



De este modo queda en evidencia que el nuevo esquema normativo incluyó normas sobre encuestas, pues constituyen una fuente de información clave, necesaria y útil tanto para partidos, candidatos y desde luego, para los propios electores a la hora de adoptar sus decisiones. Ellas permiten tomar una “fotografía” de un momento en especial y revelar de manera aproximada las inclinaciones políticas de los ciudadanos frente a los procesos electorales.

Sin embargo, desde hace ya algún tiempo hemos asistido a un escenario en que estos instrumentos estadísticos en materia electoral más que por su rigor metodológico, han sido cuestionadas precisamente por lo contrario, poniéndose en tela de juicio el rol de las mismas, en cuanto a si son verdaderamente instrumentos de aproximación a la realidad o más bien constituyen -legítimamente- un elemento de propaganda electoral. En este sentido, una reciente declaración del colegio de sociólogos propuso como medida de transparencia para las encuestadoras “incorporar una declaración jurada del representante legal de la firma, respecto a si la empresa encuestadora recibe o no, financiamiento de partidos políticos o empresas relacionadas con candidaturas para la realización de la encuesta que se trate”.⁴

Sea como fuere, lo cierto es que cuando las encuestadoras buscan influir en la opinión pública, inclinándola por abrazar u determinado postulado, candidatura o visión política, constituye un aporte o financiamiento privado a una campaña determinada en los términos del artículo 9 del DFL 3 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.884 ya que “constituye financiamiento privado de campaña electoral toda contribución en dinero, o estimable en dinero, que se efectúe a un candidato o partido político, sea que se materialice bajo la forma de mutuo, donación, comodato o cualquier acto o contrato a título gratuito, destinado al financiamiento de gastos electorales.”⁵

El problema que surge entonces es que los aportes o financiamiento privado por parte de personas jurídicas a una determinada candidatura, esta proscrito en el nuevo esquema de financiamiento electoral (Art. 27 de la referida ley), siendo lícitos por tanto, sólo los aportes que haga una persona natural. De ahí surge la necesidad de que las encuestas deben detentar suficiente rigurosidad, independencia y transparencia, para considerarlas, sea como instrumento objetivo de información para la ciudadanía y por tanto no constitutivas de financiamiento electoral o bien, para tomarlas como un método efectivo de propaganda electoral. En este último caso, respetando las normas sobre financiamiento electoral.

En resumidas cuentas, las candidaturas podrán contratar los servicios de una empresa para que realice una encuesta caso en el cual se considerará gasto electoral. Sin embargo, cuando una encuestadora busca claramente favorecer o resaltar las características o cualidades favorables de una candidatura, se ajusta más bien al concepto de aporte electoral en el marco del financiamiento privado de las campañas políticas, aporte que nunca podrá provenir de una persona jurídica.

Experiencia comparada

La regulación de las encuestas encuentra en la experiencia comparada diversos paradigmas, tal como lo señala el informe “Regulación de encuestas en la experiencia comparada”⁶, elaborado por la Biblioteca del Congreso Nacional, “en Alemania, Estados Unidos, Australia

⁴ Declaración Pública del Colegio de Sociólogos sobre encuestas electorales de fecha 27 de julio de 2017. Disponible en <http://colegiodesociologos.cl/declaracion-publica-encuestas-electorales/>

⁵ Disponible en <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1107658>

⁶ Biblioteca del Congreso Nacional, 2014. P.1. Disponible en https://www.bcn.cl/asesoriasparlamentarias/categorias?id=1&pag=3&K=1&sort=fecha_asc



y Reino Unido ha primado la autorregulación, establecida a partir de Códigos de Ética y recomendaciones sobre estándares de calidad y transparencia. En los países de tradición latina, por su parte, la regulación es por dos vías: prohibición de publicar este tipo de sondeos en el período inmediatamente anterior a la elección; y exigencia de determinados estándares de información para su publicación. Estos requerimientos se encuentran por lo general establecidos en la normativa de elecciones, salvo en los casos de leyes especiales (Francia, Italia y Portugal). En México, además, esta materia se regula en la Constitución, mientras en Venezuela solo está acotada a nivel de Reglamento”⁷.

Según este mismo estudio, “el establecimiento de un período de prohibición de publicación y difusión de encuestas electorales, por su parte, se encuentra regulado en Alemania, Argentina, Canadá, Colombia, Costa Rica, España, Francia, India, Italia, México, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela. Solo Brasil no posee regulación al respecto. Entre los países analizados, el plazo mínimo establecido para la prohibición es durante el mismo día de la jornada electoral, mientras el máximo es de quince días”⁸.

El citado informe señala que “respecto de los criterios de exigencia para la publicación de información sobre encuestas, únicamente Alemania, India y Uruguay no las contemplan en su normativa. En el caso de Chile, solo se establece, a través de una Resolución del Consejo Nacional de Televisión, un límite de tres días antes de la elección para la transmisión de encuestas o proyecciones electorales por parte de los canales de televisión”⁹.

El texto indica que “en Argentina, Brasil, Costa Rica, Francia, Italia, México, Perú, Portugal y Venezuela, existen organismos encargados de registrar a las empresas encuestadoras y de supervigilar sus servicios. Especial es el caso de la *Commission des sondages* francesa, organismo con facultades para estudiar y proponer normas para asegurar la objetividad y calidad de la publicación y difusión de encuestas políticas”¹⁰.

Y, finalmente, agrega que “todos los países con regulación sobre encuestas establecen sanciones a la infracción de la norma, las que generalmente son multas administrativas, aunque también penas de prisión en los casos de Brasil, India, México, España”¹¹.

Asimismo, existen diversas organizaciones¹² como la American Association for Public Opinion Research (AAPOR), el National Council on Public Polls (NCPP), la European Society for Opinion and Marketing Research (ESOMAR) y la World Association of Public Opinion Research (WAPOR), que se encargan de producir protocolos y guías de publicación e interpretación de los resultados y metodologías de las encuestas de opinión.

Los ejemplos de la experiencia comparada expresa diversos modelos o paradigmas de cómo mejorar la transparencia de estos instrumentos estadísticos, reflejando que se trata de una discusión abierta y necesaria en el ámbito internacional.

Ideas matrices

Por las razones antes expuestas, y por legítimo que sea elaborar un encuesta con fines estrictamente de propaganda electoral, es necesario someter a las empresas u otras

⁷ BCN, Óp. Cit.

⁸ BCN, Óp. Cit.

⁹ BCN, OP. Cit.

¹⁰ BCN, Op. Cit.

¹¹ BCN, Op. Cit.

¹² Citadas en el informe “Estándares y regulaciones de las encuestas de opinión pública. USACH, 2015. Disponible en <http://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/politicas/article/download/2180/2031>



personas jurídicas que las realizan, al mismo principio que atraviesa y fundamenta todo el nuevo orden normativo electoral en materia de financiamiento, cual es que las personas jurídicas no pueden realizar aportes a campañas electorales (salvo el Estado y los partidos políticos) sea directa o indirectamente, sea a título oneroso o gratuito, como bien señala el artículo 9 de la ley 19.884. Es por lo anterior, que la idea matriz de este proyecto de ley, no busca inhibir ni crear cortapisas a las entidades que ejecuten encuestas electorales, ni menos prohibir que las candidaturas o partidos contraten los servicios de una encuestadora, sino que más bien, se busca ahondar en un mayor grado de transparencia, de manera que las encuestadoras previo al inicio del período de campaña electoral fijado por ley, indiquen en sus páginas web la fuente de su financiamiento y la metodología usada, de manera que los ciudadanos sepan cómo y quienes las financian, pero además como ellas se construyen. Sin este requisito las encuestadoras no podrán elaborar sus productos durante el período legal de campaña electoral.

Además, el proyecto de ley establece cuando las encuestadoras no cumplan con la prohibición aportar a campañas políticas por tratarse de personas jurídica, no procederá la facultad excepcional del Servel de inhibirse de presentar denuncia por infracción a la ley de gasto por en caso de aporte de personas jurídicas inferior a 50 UF, como prescribe el referido artículo 27 de la Ley N°19.884.

En resumidas cuentas, se trata pues de una reforma legal que permita a toda la ciudadanía conocer el origen de los recursos con los que se financia una encuesta electoral, de manera que las personas informadamente, puedan auscultar como se diseñan y elaboran las encuestas electorales, y si estas tienen como objeto otorgar mayor información para el acto electoral o bien apoyar a una determinada candidatura.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1: Agrégase al Artículo 31 del DFL 2 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, los siguientes incisos séptimo y octavo del tenor que sigue:

“Entre el trigésimo y el tercer día anterior al inicio del período de campaña electoral señalado en el Artículo 3 inciso primero del DFL 3 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.884, orgánica constitucional sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, las personas jurídicas que realicen encuestas de opinión pública referida a preferencias electorales deberán publicar pormenorizadamente en sus respectivos sitios web, la fuente u origen de los recursos con los que elaboran la respectiva encuesta, y el detalle la metodología usada. Cumplida esta obligación deberá ser comunicada al Servicio Electoral dentro de 24 horas.

Sin este requisito, las referidas personas jurídicas no podrán elaborar encuestas durante el período de campaña electoral.

Artículo 2: Agrégase al Artículo 30 del DFL 3 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.884

La excepción señalada en el inciso segundo de este artículo no tendrá lugar para el caso que personas jurídicas que realizan encuestas sobre materias electorales, no dieran cumplimiento a lo señalado en el Artículo 27 de esta ley.



PROYECTO DE ACUERDO

Considerando:

1. Que la Legislación Internacional no reconoce la soberanía israelí sobre Jerusalén y la parte Oriental de la ciudad es considerada Territorio Palestino Ocupado, según las Resoluciones 242, 338 y 2334 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.
2. Que el traslado de la Embajada de Estados Unidos a Jerusalén Ocupada, no solo es una violación al Derecho Internacional, sino que también una negación al derecho de autodeterminación del Pueblo Palestino a vivir en libertad en su territorio.
3. Que la medida del presidente Trump, no solo constituye una agresión contra el pueblo Palestino, sino que también contra toda la Comunidad Internacional, la cual no reconoce soberanía tras la anexión unilateral israelí sobre la ciudad de Jerusalén.
4. Que la decisión del presidente Trump constituye además un apoyo al control israelí de la ciudad y a todas las medidas que tienen por objeto alterar la composición demográfica, el carácter y el estatuto del Territorio Palestino Ocupado desde 1967, especialmente de Jerusalén Oriental, incluyendo, entre otras cosas, la construcción y expansión de los asentamientos, el traslado de colonos israelíes, la confiscación de tierras, la demolición de viviendas y el desplazamiento de civiles palestinos, actividades todas que son constitutivas de crímenes de guerra, violan el Derecho Internacional Humanitario y las resoluciones de la ONU.
5. Que al respecto, la portavoz de la ONU Stéphane Dujarric ha recordado la posición de Naciones Unidas sobre el estatus de Jerusalén y ha advertido sobre medidas "unilaterales" que puedan menoscabar una solución de dos estados, el israelí y el palestino. Dujarric agregó que el secretario general Ricardo Guterres se ha mostrado contrario a este tipo de decisiones.
6. Que el papa Francisco expresó también su preocupación y pidió que se respete el estatus actual de esta ciudad. "Mi pensamiento va a Jerusalén. No puedo callar mi profunda preocupación por la situación que se ha creado en los últimos días", expresó Francisco en el aula Pablo VI del Vaticano. Francisco también hizo un llamamiento para "se realicen todos los esfuerzos para respetar el "status quo" de la ciudad, conforme a las pertinentes resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas".
7. Que el presidente francés, Emmanuel Macrón, y el ministro de Exteriores italiano, Angelino Alfano, trasladaron a EEUU que el estatus de la ciudad debe ser decidido en negociaciones entre palestinos e israelíes, informó la agencia palestina Wafa. China también ha manifestado su preocupación ante una posible "agravamiento" de la situación en Oriente Medio causado por esta decisión.
8. Que el ministro de Asuntos Exteriores jordano, Ayman Safadi, dijo que su país convocará una reunión urgente de los ministros de Exteriores de la Liga Árabe el próximo sábado para abordar la posible decisión del presidente de EE.UU. Jordania también convocará una reunión urgente a nivel de ministros de Exteriores de los países de la Organización de Cooperación Islámica. Además, Safadi ha establecido contactos con muchos países islámicos y árabes, incluida Arabia Saudí, Egipto, Turquía, Marruecos y las autoridades palestinas, para tratar el asunto.
9. Que las condenas se han reproducido también por todo el mundo. El primer ministro turco, Binali Yildirim, de visita en Seúl, instó al presidente de EE.UU. a reconsiderar su plan ya que "podría acrecentar el conflicto entre Israel y Palestina de nuevo, y aumentar el conflicto entre religiones". En la víspera, el presidente turco, Recep Tayyip Erdogan, ya había advertido en un



discurso ante el Parlamento en Ankara de que, si Jerusalén es reconocida como capital por Washington, convocará una cumbre musulmana y que la decisión podría suponer la ruptura de relaciones diplomáticas con Israel.

10. Que, por su parte, el rey de Arabia Saudí, Salman bin Abdelaziz, advirtió en una llamada telefónica a Trump que el traslado de la embajada podría ser una provocación para los "sentimientos" de los musulmanes de todo el mundo. "Este paso peligroso es provocador para los sentimientos de todos los musulmanes del mundo, debido al lugar destacado que ocupa la mezquita de Al Aqsa" de Jerusalén (el tercer lugar más sagrado del islam tras La Meca y Medina), destacó el monarca, en declaraciones recogidas por la agencia de noticias oficial, SPA. Asimismo, Abdelaziz señaló que la definición del estatus de Jerusalén "antes de alcanzar un acuerdo definitivo, va a dañar el proceso de paz y aumentar las tensiones en la región".

11. Que el Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) expresa su grave preocupación tras las declaradas intenciones y los planes de los Estados Unidos de América de transferir su Embajada en Israel a la Ciudad de Jerusalén, así como por cualquier otra acción relacionada que consolide aún más el control de Israel y su anexión de facto de la Ciudad. Advierte enérgicamente que tales acciones provocativas, en desacato de las resoluciones del Consejo de Seguridad, aumentarán aún más las tensiones, con potenciales repercusiones de gran alcance.

El Senado acuerda:

Solicitar a la Presidenta Michelle Bachelet, pueda instruir al ministro de Relaciones Exteriores, para que el Gobierno de Chile, a través de su Cancillería rechace y condene la decisión de la administración de Estados Unidos, la que es contraria al espíritu de la Comunidad Internacional que busca poner fin a la ocupación israelí, constituyendo un quiebre al consenso de mantener el estatus quo en la ciudad de Jerusalén.

**Alfonso De Urresti Longton
Senador**

Minuta Resultados del Presupuesto 2018

En la discusión del Presupuesto 2018, que concluyó hoy, pudimos aprobar/negociar 24 de las indicaciones de las 28 que presentamos. Y aunque algunas de ellas debimos ajustarlas respecto de las iniciales, para que cumplieran con el requisito de ser “informativas” y por lo tanto admisibles, lo importante es que quedarán en la ley aprobada.

El exitoso resultado obtenido en esta ocasión, no es fruto del azar, sino de un sistemático, ordenado y complementario proceso de trabajo colaborativo y en equipo, que empieza con la construcción de una lista de temas, pasando por el desarrollo temático especialmente regional, la gestión de información con servicios públicos, hasta llegar al notable desempeño del senador en la Sala, siendo capaz de generar adhesión a las indicaciones y de emplazar al Ejecutivo a hacer suyas aquellas pocas que fueron declaradas inadmisibles.

Las indicaciones “informativas” aprobadas fueron:

1. Al Ministerio de Desarrollo Social (Senama) sobre los programas “asesores Seniors” y “Voluntario Te Acompaño”, solicitando su evaluación y posibilidad de mayor financiamiento.
2. Al Ministerio de Energía, para que se puedan destinar mayores recursos al Programa Más Leña Seca (que antes ya se le había planteado al ministro).
3. Al MOP (Vialidad), solicitando la mantención de los recursos para la reparación del puente CauCau en consideración a la demora derivada de los procesos judiciales en curso.
4. Al MOP (DOP), solicitando asegurar la continuidad del estudio de prefactibilidad del Centro Náutico y Pista de Aguas Quietas (también trabajada con anterioridad con la DOP).
5. Al MOP (DOP), solicitando implementar una política de dragado para todo el sistema fluvial de la región.
6. Al MOP (DOP), solicitando asegurar la continuidad del proyecto “Prefactibilidad para la Recuperación del Borde Fluvial del Río Calle-Calle, sector Las Animas”.
7. Al MOP (Vialidad), solicitando asegurar la continuidad de las obras de pavimentación que conectan con el Paso Internacional Carirriñe.
8. A la Corfo (Comité Innova Chile), para que financie la continuidad de proyectos de innovación en el ámbito social y ambiental, especialmente aquellos relacionados con el “mapeo” de humedales (como hoy sucede en la región de Los Lagos).
9. Al Ministerio de Hacienda (Aduanas), solicitando su opinión técnica y financiera, acerca de la posibilidad de establecer una oficina de Aduanas en la región.
10. Al Ministerio del Interior (Subdere), para complementar el financiamiento de los proyectos de Conectividad para las Zonas Rezagadas (Subtel), en aquellos casos que queden fuera de la cobertura del Fondo de Desarrollo para las Telecomunicaciones. (Este tema se había conversado previamente con el encargado del PZR y favorece especialmente a las regiones del Bío-Bío y de Los Ríos, que son las que registran el mayor número de localidades que quedan fuera de la cobertura del FDT).
11. Al Ministerio de Educación (Dibam), abriendo la posibilidad de destinación de un mayor presupuesto al proyecto UACH-MAC, en virtud de ajustes o reasignaciones financieras.
12. Al Ministerio de Educación (Dibam), solicitando la destinación de recursos para el financiamiento progresivo del proyecto UACH-MAC.

13. Al Ministerio de Salud solicitando información acerca de la disponibilidad presupuestaria para el diseño de los hospitales de Panguipulli y Mariquina.
14. Al Ministerio de Salud, solicitando que los hospitales de referencia oncológico que cuenten con los profesionales calificados y la infraestructura adecuada, puedan realizar trasplantes de médula ósea, a fin de reducir los tiempos de espera de los pacientes de regiones. (Indicación surgida del caso del joven de Río Bueno).
15. Al Ministerio de Transportes solicitando que en el caso de los subsidios fluviales, lacustres y marítimos, éstos puedan ser pagados por las seremis, en las regiones.
16. Al Ministerio de Transportes, solicitándole implementar, progresivamente, un mecanismo que permita establecer una tarifa diferenciada para los adultos mayores en el transporte público. (Esta indicación se presentó en conjunto con la senadora Allende).
17. Al Ministerio de Transportes, solicitando la implementación de un programa especial para un proceso de renovación de embarcaciones menores que realicen transporte de pasajeros con subsidio.
18. Al Ministerio de Agricultura (ODEPA), informar acerca del patentamiento de recursos especialmente endémicos, tradicionales y ancestrales. (Este tema surgió de las acciones contra el patentamiento del Maqui).
19. Al Ministerio de Agricultura (Conaf), solicitando informar los recursos destinados a sistemas de monitoreo de las Araucarias para determinar las causas de la problemática sanitaria que las afecta.
20. Al Ministerio de Agricultura (SAG), para plantear la posibilidad de incrementar los recursos al programa de combate a la plaga del visón.

Indicaciones comprometidas con el Ejecutivo:

1. Al Ministerio del Interior (Subdere), solicitando que en lo relativo al Fondo de Apoyo Regional de la Ley Espejo, para que considere un informe técnico de la Seremi de Transportes a la hora de definir los proyectos a ejecutar. En este caso el gobierno comprometió un proyecto de ley para revisar la actual letra c) de la norma que permite que dichos fondos se puedan utilizar en cualquier proyecto de “interés regional”. El senador fue enfático en este punto haciendo el paralelo con la inversión en el Metro y Transantiago. Esta propuesta tuvo apoyo transversal.
2. Al Ministerio del Interior (Subdere), solicitando modificar la norma que sigue afectando a los trabajadores barrenderos y jardineros, a nivel municipal. Este fue un punto defendido por ADU y por el senador Guillier. (A solicitud del senador prepararemos un set informativo con los materiales, minuta e indicación que tuvimos a la vista para hacer este punto).
3. Al Ministerio de Educación (Dibam), solicitando se pudieran destinar recursos no sólo a los sitios patrimoniales ya declarados o para la ejecución de proyectos al respecto, sino también para los trámites y postulaciones de proyectos de declaración de estos sitios. Inicialmente declarada inadmisibles, el Ejecutivo hizo suya esta indicación, siendo aprobada.
4. Al Ministerio de Agricultura (Conaf), solicitando crear una glosa presupuestaria que permita a la Conaf constituir Derecho real de Conservación. Aunque fue declarada inadmisibles, el senador hizo presente el punto a la Subsecretaría de Hacienda, acompañando información proporcionada por la Conaf, quien quedó de revisar la situación.

**DIALOGO DE ALTO NIVEL ENTRE PARLAMENTARIOS INTEGRANTES DEL CLIMATE
PARLIAMENT Y LANZAMIENTO DE LA GREEN GRID ALLIANCE
Nueva Delhi, India, 5 - 6 de Diciembre de 2017**



Invitación

Con fecha 30 de Octubre, a través del Dr. Sergio Missana, Director para las Américas de Climate Parliament, recibí la invitación de Nicholas Dunlop, Secretario General de la citada organizacional medioambiental internacional, para participar, en representación de Chile, como ya lo he venido haciendo antes en eventos organizados por esta organización, en un Diálogo Parlamentario Global, en Nueva Delhi, India, los días 5 y 6 de Diciembre de 2017, con el objetivo de discutir y alcanzar acuerdos sobre cómo acelerar la transición hacia la energía limpia y el transporte eléctrico en todo el mundo en desarrollo.

En este diálogo de alto nivel, los legisladores, expertos y líderes empresariales compartieron ideas prácticas para abordar los desafíos de construir nuevas redes inteligentes a nivel de pueblos, ciudades, así como a nivel nacional y regional, que son necesarias si vamos a depender en gran medida de la energía renovable en el futuro.

La mesa redonda tuvo lugar en Le Méridien Hotel en el centro de Nueva Delhi, cerca del Parlamento de ese país.

El itinerario de este viaje fue: Salida desde Santiago el sábado 2 de Diciembre a las 13:35 hrs., escala en Madrid, España, el domingo 3 a las 06:25 hrs., para continuar viaje a las 08:25 hrs, rumbo a Londres, Inglaterra, llegando a las 09:50 hrs. Desde allí, a las 11:20 hrs., salida hacia Nueva Delhi, India, arribando a dicho país a las 01:15 del lunes 4 de Diciembre. El viaje de retorno, iniciado el 7 de Diciembre a las 14:00 hrs, tuvo solo una escala en Londres, saliendo a las 22:00 hrs, para arribar a Chile el viernes 8 de Diciembre a las 09:45 hrs.

La reunión

Esta fue una reunión preparatoria para una nueva Iniciativa Green Grid que el Climate Parliament está organizando. La Iniciativa Green Grid tendrá tres partes. Primero, se reunirá un grupo de liderazgo Sur-Sur de alrededor de 20 países¹ en desarrollo a nivel ministerial

¹ Argentina, Bangladesh, Brasil, Chile, Costa Rica, Etiopía, Indonesia, Jordania, Marruecos, México, Mongolia, Perú, República Dominicana, Samoa, Senegal, Tanzania, Túnez y Uganda. India y China también han expresado su interés de participar preliminarmente.

llamado Green Grid Alliance, que se considera debiera desempeñar un valioso papel complementario como parte de la Alianza Solar Internacional.

En segundo lugar, se está organizando una Red Verde integrada por legisladores nacionales de los países participantes. En tercer lugar, se convocará a un Green Grid Leadership Forum formado por líderes empresariales de 20 empresas importantes. Estas serán compañías involucradas en energía renovable, vehículos eléctricos, servicios de TI y financieros, y construcción de redes. El Green Grid Leadership Forum proporcionará ideas y consejos a los gobiernos y legisladores.

Los temas tratados en este evento de dos días incluyeron:

- Una discusión de los temas y objetivos generales para la Iniciativa Green Grid.
- Vehículos eléctricos y redes inteligentes: creación de capacidad de carga y habilitación de propietarios de vehículos para vender energía almacenada cuando sea necesario.
- Mini-redes de aldeas para el acceso a la energía: exploración de contratos modelo estándar que podrían atraer a los inversores del mercado de bonos agrupando un gran número de minirredes de energía renovable.
- Acelerar interconexiones transfronterizas clave para el comercio de energía renovable.
- Instrumentos financieros innovadores como Green Grid Bonds.
- Apoyo parlamentario para la Alianza Solar Internacional.

El programa

Durante mi estadía en dicho evento internacional, pude asistir a distintas reuniones y actividades, entre las que se cuentan las siguientes:

Martes 5 de Diciembre

09:00 – 09:45 hrs. Bienvenida y comentarios de apertura, a cargo de la mesa del evento presidida por Rakesh Singh, de la Cámara de Diputados de la India; Raj Kumar Singh, Ministro de Energía de la India; Rajiv Pratap Rudy, presidente del Grupo Climate Parliament de la India; Sanjay Jaiswal, coordinador del Grupo Climate Parliament de la India; y Marylaure Crettaz, consejera y encargada de la Oficina de la Cooperación Suiza en la India.

Entre las 09:45 y 10:30 hrs. “Presentación de la iniciativa Red Verde: Soluciones a la crisis climática”, realizada por Nicholas Dunlop, Secretario General de Climate Parliament.

Entre las 11:00 y 12:15 hrs., expusieron sobre “Pensar en grande: el potencial de la interconexión internacional de la red”, Spyros Chatzivasileiadis, profesor asistente de la Universidad de Dinamarca; y Chintan Shah, presidente encargado del Desarrollo Estratégico de Negocios de Suzlon Energy y vicepresidente de Indian Wind Turbine Manufacturers Association.

Entre las 12:15 y 13:30 hrs., bajo el título “Discusiones de grupos regionales: la aceleración de las interconexiones transfronterizas clave para el comercio de energía renovable”, se intercambiaron experiencias de las Américas, África y Asia.

De 14:45 a 16:00 hrs. se desarrolló el panel “Pensando creativamente: ¿cómo podemos financiar la visión de la red verde?, ¿Podrían los países miembros de Green Grid Alliance emitir Bonos Green Grid?, instancia en la que participaron Neha Kumar, Gerente del programa Iniciativa de bonos climáticos (India); Deepak Gupta, Gerente Senior de Shakti Sustainable Energy Foundation y Chintan Shah, Presidente, Desarrollo Estratégico de Negocios de Suzlon Energy y Vicepresidente de la Asociación de Fabricantes de Turbinas Eólicas de la India.

Entre 16:30 y 17:45 hrs., se realizó el diálogo “Pensando Inteligente: vehículos eléctricos y redes inteligentes. Crear capacidad de carga y permitir a los propietarios de vehículos vender energía almacenada cuando sea necesario”, que contó con la participación de Pavan Sachdeva, Gerente General Senior de Asuntos Públicos del Grupo Mahindra&Mahindra Ltda.; Rahul Walawalkar, presidente de Customized Energy Solutions India Limitada.

Miércoles 6 de Diciembre

De 09:00 a 10:15 hrs., se desarrolló el panel “Pensando en pequeño: redes de aldea y acceso a la energía para todos”, incluyendo una discusión sobre la exploración de contratos de modelos estándar que podrían atraer a los inversores del mercado de bonos agrupando un gran número de mini-redes de energías renovables. En este diálogo participaron Sanjay Kumar, experto en energía; Shirish Sinha, Subjefe de la Oficina Suiza de Cooperación India; Pooja Sharma, Jefe del Programa de Energía de Acción Práctica; y Thomas Pullenkav, CEO, SELCO Solar Light Pvt. Limitada.

Entre 10:15 y 11:30 hrs., se realizó una discusión grupal temática sobre “Acceso a la energía y electrificación rural”; “Ciudades inteligentes, redes inteligentes y vehículos eléctricos”; y “Financiando la transición energética”.

De 11:30 a 12:30 hrs., se realizó la discusión plenaria respecto de los próximos pasos para la Iniciativa Green Grid.

De 12:30 a 13:30 hrs., se desarrolló el diálogo “Pensar colectivamente: construir apoyo parlamentario para la Alianza Solar Internacional”, con la participación de Upendra Tripathy, Director General de la Alianza Solar Internacional.

SEGUNDO FORO PARLAMENTARIO ITALIA-AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, “EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS EN LA APLICACIÓN DE LA AGENDA 2030 Y EN LA ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”.
Roma, Italia, 11 - 12 de Diciembre de 2017

Invitación

Con fecha 2 de Noviembre, a través de la Dirección de Relaciones Internacionales del Senado, se recibió la invitación de la Cámara de Diputados de Italia, para integrar la delegación nacional que participaría en el Segundo Foro Parlamentario Italia-América Latina y el Caribe, “El papel de los Parlamentos en la aplicación de la Agenda 2030 y en la Asociación Mundial para el Desarrollo Sostenible”, a realizarse en la ciudad de Roma los días 11 y 12 de Diciembre.

Este Foro constituye la vertiente parlamentaria de la Conferencia Italia-América Latina y el Caribe, se estructuró en dos sesiones centradas en los siguientes temas: "Desarrollo sostenible, seguridad, libertad de circulación y conectividad hacia la implementación de la Agenda 2030", y "Cooperación para la reducción de las desigualdades y un crecimiento económico inclusivo".

Los países invitados al Foro son aquellos que forman parte del IILA (Instituto Ítalo-Latino Americano), a saber: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

En mi caso personal, tras la autorización de la Comisión de Régimen Interno, mi itinerario se inició el día 10 de Diciembre a las 13:35 hrs., cuando viajé rumbo a Madrid, España, lugar donde debimos hacer escala para continuar al destino final, arribando con fecha 11 de Diciembre a las 11:15 hrs.. El retorno fue el día 12 de diciembre a las 19:10 hrs., con el mismo itinerario, arribando a Santiago el día 13 del mismo mes, a las 09:05 hrs.

El evento

Durante mi estadía en dicho evento internacional, pude asistir a distintas reuniones y actividades, entre las que se cuentan las siguientes:

Lunes 11 de Diciembre

14.30 hrs. Ratificación de la inscripción en el evento, ya hecha con anterioridad vía electrónica

Entre las 15:30 y 16:00 hrs. Palabras inaugurales de la Presidenta de la Cámara de Diputados italiana, Laura Boldrini; de Rosa María de Giorgi, Vicepresidenta del Senado italiano; y de Juan Rafael Mesa, presidente de la Organización Internacional Italo-Americana, IILA, actual Embajador de la República de Colombia en Italia.

Entre las 16:00 y 17:00 hrs, en el marco de la Primera Sesión: “Desarrollo sostenible, libertad de circulación y conectividad hacia la implementación de la Agenda 2030”, expusieron Marina Sereni, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados italiana; Ermete Realacci, presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Territorio y Obras Públicas de la Cámara de Diputados italiana; Enrique Jaramillo Becker, primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados de Chile; y Pier Ferdinando Casini, presidente honorario de la Unión Interparlamentaria.

Tras un debate entre las 17:00 y 19:00 hrs, se reunió el Comité de Redacción para preparar la declaración final de esta sesión.

Martes 12 de Diciembre

Entre las 09:30 a 10:30 hrs. participamos de la Segunda Sesión, titulada: “Cooperación para la reducción de las desigualdades y un crecimiento económico inclusivo”.

La mesa de sesiones estuvo presidida por la Vicepresidenta del Senado italiano, Rosa María Di Giorgi y por el Vicepresidente de la Cámara de Diputados de Bolivia, Víctor Alonzo Gutiérrez Flores.

Los expositores de esta sesión fueron: Mario Giro, Viceministro de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de Italia, delegado para las relaciones con América Latina y Vicepresidente de la IILA; Víctor Alonzo Gutiérrez Flores, Vicepresidente de la Cámara de Diputados de Bolivia; y Luigi Compagna, miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores y Emigración del Senado italiano.

Entre las 10:30 y 12:30 hrs. se realizó un debate entre los asistentes y los panelistas.

Entre las 12:30 y 13:00 hrs., la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados italiana, Marina Sereni y la Vicepresidenta del Senado italiano, Rosa María Di Giorgi expusieron las conclusiones de los trabajos y la adopción de la declaración final.

Durante la tarde se realizó un evento organizado por la IILA denominado “Una alianza ítalo-latinoamericana y caribeña para promover la igualdad de género y combatir la violencia contra la mujer”.

Alfonso De Urresti Longton
Senador

SEGUNDO FORO PARLAMENTARIO ITALIA-AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
Roma, Italia, 11 y 12 de diciembre de 2017

DECLARACIÓN FINAL

Considerando que

1. Los días 11 y 12 de diciembre de 2017 se celebró en Roma, en las dependencias de la Cámara de Diputados, el Segundo Foro Parlamentario Italia-América Latina y el Caribe, en torno al tema “El papel de los Parlamentos en la aplicación de la Agenda 2030 y en la asociación mundial para el desarrollo sostenible”. El Foro fue presidido por la diputada Doña Laura Boldrini, Presidenta de la Cámara de Diputados italiana.

2. El Foro, que representa la vertiente parlamentaria de la Conferencia Italia América Latina y Caribe, se articuló en dos sesiones centradas en los temas siguientes: “Desarrollo sostenible, libertad de circulación y conectividad hacia la implementación de la Agenda 2030” y “Cooperación para la reducción de las desigualdades y un crecimiento económico inclusivo”. Las sesiones fueron copresididas por las Vicepresidentas de la Cámara de Diputados de Italia, Marina Sereni, y del Senado italiano, Rosa Maria Di Giorgi, y por los Vicepresidentes de la Cámara de Diputados de Chile, Enrique Jaramillo Becker, y de la Cámara de Diputados de Bolivia, Víctor Alonzo Gutiérrez Flores.

3. Participaron en la reunión los países siguientes entre los que forman parte de la IILA (Organización Internacional Ítalo-Latino Americana): Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, México, Perú y Venezuela, por un total de 33 parlamentarios.

4. A lo largo de la reunión se hizo hincapié en el hecho de que, al dar sistematicidad al Foro a través de su frecuencia bienal, queda garantizada la continuidad del diálogo político entre los Parlamentos de los países adheridos, posibilitándose, de tal forma, la profundización del conocimiento mutuo, el intercambio de experiencias y la intensificación de las relaciones a todos los niveles. El Segundo Foro Parlamentario Italia-América Latina y el Caribe

5. Recuerda y reitera cuanto se afirmó con ocasión de la Declaración Final del Primer Foro del 5 y 6 de octubre de 2015, adoptada por consenso por todos los Parlamentarios presentes, y en particular sus puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13 y 14, referentes a: la consolidación de la diplomacia parlamentaria y del papel de los Parlamentos; la defensa de los derechos humanos y la lucha contra las desigualdades; la protección de los niños y los adolescentes y la prevención de la violencia contra las mujeres; la libertad de expresión y de religión; la garantía de los derechos de las personas en situación de movilidad humana; la promoción del desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático; la facilitación de los procesos de reestructuración de la deuda soberana, el rol estratégico de la pequeña y mediana empresa; la importancia de las comunidades italianas en América Latina;

6. Reafirma la función irremplazable del diálogo multilateral, ya que los retos globales requieren una respuesta global. No sólo la paz y la seguridad a escala planetaria, sino también la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, la lucha

contra la corrupción, las desigualdades y las diversas formas de violencia, empezando por las de tipo étnico y de género, requieren una respuesta común;

7. Sostiene con convicción los objetivos de la Agenda 2030 de la ONU e invita a todos los Gobiernos de los Países miembros a comprometerse para su consecución. Asimismo, considera oportuno recordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a la igualdad de género, la educación de calidad, el trabajo digno, el crecimiento responsable y el desarrollo sostenible, la salvaguarda de la vida del ecosistema terrestre y el ecosistema marino, la paz y la justicia. Con respecto a todos estos puntos, señala y elogia la actividad de la IILA, desde hace diez años miembro observador de la ONU, que ya comparte el afán por la consecución de dichos objetivos;

8. Reconoce la relevancia que la conservación y uso sostenible de los océanos, incluidos los ecosistemas marinos y costeros, tiene para el desarrollo sostenible, por la enorme biodiversidad que allí se alberga, así como por su papel en la regulación del clima, y como fuente de seguridad alimentaria para millones de personas, por lo que valora que esta problemática haya sido incorporada en la Agenda 2030 a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 14;

9. Reafirma la importancia de cumplir los compromisos asumidos a través del Acuerdo de París de 2015 sobre el cambio climático;

10. Comparte, al mismo tiempo, las conclusiones y los acuerdos adoptados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático-COP23, celebrada en Bonn (Alemania) entre el 6 y el 17 de noviembre recién pasados. En particular, la reafirmación realizada sobre la trascendencia de cumplir con los objetivos del Acuerdo de París de 2015, y el fortalecimiento de la conciencia de la vulnerabilidad de todas las naciones ante los efectos del cambio climático, especialmente de las naciones insulares más pequeñas;

11. Sostiene, asimismo, todas las formas de cooperación que, dejando atrás la fase tradicional de “ayuda pública para el desarrollo”, se manifiesten como experiencias innovadoras y eficaces para favorecer un desarrollo sostenible: desde la cooperación sur-sur a la cooperación triangular, desde la sinergia virtuosa entre cooperación pública y sector privado a la colaboración dirigida al desarrollo territorial, en particular a través del aporte de las pequeñas y medianas empresas. A este respecto, renueva su apoyo a las meritorias iniciativas de la IILA en favor de la pequeña y mediana empresa, y considera importante valorar la inédita e innovadora experiencia promovida por la IILA, que ya ha llegado a su tercera edición: el Foro Ítalo-Latinoamericano de las PyMES;

12. Coincide en que se debe tender a dar gobernabilidad al fenómeno migratorio, lo que implica el reconocimiento de las responsabilidades compartidas de los países de salida, tránsito y arribo en la protección de los derechos humanos de los migrantes. La presencia de importantes comunidades italianas en América Latina y en el Caribe, así como de comunidades latinoamericanas en Italia demuestra los vínculos históricos entre ambos territorios, que habla de valores compartidos, convivencia respetuosa y solidaridad ante momentos de crisis, que debe ser la base de todo entendimiento y colaboración presente y futura;

13. Saluda con satisfacción la consecución del histórico acuerdo de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC, y expresa el deseo de que pueda alcanzarse pronto el mismo resultado también con el ELN;

14. En lo que respecta a Venezuela, expresa su solidaridad con la Asamblea Nacional y hace votos para una positiva conclusión del proceso de negociación en Santo Domingo y asimismo para que prevalezca una actitud constructiva con el objeto de superar la situación crítica en la que se encuentra el País, reestablecer la separación de poderes y las atribuciones de los distintos órganos constitucionales, sobre todo de la Asamblea Nacional; fomentar un diálogo efectivo y riguroso entre los distintos niveles de gobierno, la oposición democrática y la sociedad civil;

15. Rechaza y reniega de cualquier hipótesis de solución violenta o militar, tanto de carácter endógeno como exógeno, a las situaciones de crisis o de conflicto, y expresa su deseo de que las palabras de Papa Francisco, invitando al diálogo y al entendimiento en todas las situaciones en que persistan elementos de tensión que puedan desembocar en nuevos episodios de violencia, sean escuchadas y recibidas tanto por los actores gubernamentales como por los de las oposiciones;

16. Este Foro parlamentario solicita el apoyo al pueblo haitiano en la situación de pobreza extrema en la que vive. En especial en salud, medio ambiente y educación;

17. Expresa su satisfacción por la reapertura de la Embajada italiana en la República Dominicana el pasado 1 de febrero de 2017, lo que secunda una petición presentada en el transcurso del Primer Foro Parlamentario ItaliaAmérica Latina y el Caribe;

18. Expresa su viva solidaridad para con las poblaciones afectadas por los violentos huracanes que a lo largo de 2017 han causado numerosas víctimas mortales, un elevado número de desplazados y graves daños materiales a las casas y las infraestructuras. El Foro, además, expresa su agradecimiento por la ayuda brindada por la cooperación italiana para sustentar las actividades de primeros auxilios en las regiones afectadas;

19. Manifiestan su solidaridad con el pueblo peruano ante los daños causados por el denominado fenómeno del “niño costero”, que causó el desborde de ríos y aludes generalizados a nivel nacional, con un penoso saldo de decenas de muertos, centenares de heridos y miles de damnificados y al mismo tiempo expresan la satisfacción por las múltiples expresiones de solidaridad de la comunidad internacional, tanto a nivel institucional como aquellas realizadas por la sociedad civil;

20. Expresa, asimismo, su solidaridad hacia las poblaciones afectadas por los graves temblores que se han producido en México a lo largo de 2017, y se asocia a los Estados Unidos Mexicanos en agradecer a la comunidad internacional la ayuda brindada;

21. El aumento de los conflictos y de los desastres naturales, nos recuerda la importancia de la normativa internacional respecto del refugio, que llama a garantizar la protección de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad y riesgo extremo como principio fundamental que guíe la acción de los países. Esta tarea es una responsabilidad

global de los países, de la cual nadie puede desatenderse y debemos colaborar colectivamente y solidariamente para asegurar la protección de la integridad humana;

22. A fin de favorecer el fortalecimiento de las relaciones entre los países que participan en el Foro, propone constituir, en el marco de la Unión Interparlamentaria, un grupo de amistad entre Italia y los 20 países de América Latina y el Caribe integrantes de la IILA;

23. Felicita a la IILA y a todos sus Países miembros con motivo del 50º aniversario de la primera organización euro-latinoamericana de la historia, y expresa su deseo de que dicha organización pueda seguir durante mucho tiempo consolidando su meritoria actividad, y hace votos para que en ello cuente con un apoyo material más adecuado por parte de los Países miembros.

MINUTA RESUMEN RESULTADOS ELECTORALES REGION DE LOS RIOS

Elección 2010 / primera vuelta

Piñera 77.980 votos, 46,20%

Frei 55.500 votos, 32,88%

Elección 2010 / segunda vuelta

Piñera 89.489, 52,62%

Frei 80.564, 47,38%

Elección 2013 / primera vuelta

Michelle Bachelet 84.819, 53,47%

Evelyn Matthei 38.044, 23,98%

Elección 2013 / segunda vuelta

Michelle Bachelet 89.002, 65,50%

Evelyn Matthei 46.871, 34,50%

Elección 2017 / primera vuelta

Sebastián Piñera 54.166, 35,46%

Alejandro Guillier 40.283, 26,37%

[Beatriz Sánchez 24.223, 15,86%]

Elección 2017 / segunda vuelta

Sebastián Piñera 86.700, 53,44% (faltando 1 mesa)

Alejandro Guillier 75.550, 46,56% (faltando 1 mesa)

Datos nacionales:

Primera vuelta:

Sebastián Piñera 2.409.993, 36,66%

Alejandro Guillier 1.490.549, 22,68%

[Beatriz Sánchez 1.331.237, 20,25%]

Segunda vuelta:

Sebastián Piñera 3.787.253, 54,62% (faltando 10 mesas)

Alejandro Guillier 3.146.951, 45,38% (faltando 10 mesas)

[Votación Guillier+Sánchez primera vuelta: 2.821.786. Segunda vuelta: 214.975 votos más]

[Votación Piñera+Kast primera vuelta: 2.931.976. Segunda vuelta: 855.277 votos más]

Comentarios: Votación de Piñera en Los Ríos es menor a la obtenida en primera y segunda vuelta del 2010. La votación de Guillier en la región es menor a la de Frei en las mismas elecciones. Aunque la votación de Guillier en segunda vuelta es más que la suma de sus votos y los de Sánchez en primera vuelta. Dato adicional, ADU 2013: 70.179 votos (más que la suma de los votos de Guillier y Sánchez en primera vuelta).

RESULTADOS COMPARADOS ELECCIONES SENATORIALES 2013 / DIPUTADOS 2017

COMUNA	SENADOR A. DE URRESTI	DIPUTADO P. ROSAS	DIPUTADO M. ILABACA
CORRAL	1.667 (60,49%)	279 (12,24%)	278 (12,19%)
FUTRONO	2.410 (38,33%)	577 (11,00%)	221 (4,21%)
LA UNION	5.209 (30,61%)	1.139 (7,87%)	496 (3,43%)
LAGO RANCO	1.175 (26,25%)	327 (9,30%)	172 (4,89%)
LANCO	3.301 (43,47%)	1.039 (17,28%)	351 (5,84%)
LOS LAGOS	3.281 (38,79%)	740 (10,69%)	617 (8,91%)
MAFIL	1.804 (52,17%)	232 (8,59%)	385 (14,26%)
MARIQUINA	4.533 (52,81%)	638 (9,71%)	512 (7,79%)
PAILLACO	3.563 (37,59%)	371 (4,79%)	1.291 (16,66%)
PANGUIPULLI	4.276 (30,28%)	1.143 (10,35%)	382 (3,46%)
RIO BUENO	4.600 (31,90%)	1.844 (15,67%)	493 (4,19%)
VALDIVIA	34.360 (52,86%)	4.970 (8,70%)	10.541 (17,26%)
TOTAL	70.179 (43,41%)	13.299 (9,54%)	15.739 (11,29%)

70.179	29.038
	-41.141

	BERGER	FLORES	JARAMILLO
ELECCION 2013	20.836 (23,83%)	29.366 (33,59%)	34.538 (46,44%)
ELECCION 2017	24.096 (17,29%)	13.242 (9,50%)	13.538 (9,71%)
DIFERENCIA	+3.260	-16.124	-21.000

PROPUESTAS DE SOLICITUDES DE INFORMACION ELABORADOS Y PRESENTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE 2017

1. Al Sr. Director Ejecutivo de la Conaf, Aarón Cavieres Cancino, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca de las fiscalizaciones realizadas en conjunto con la PDI y de investigación por tala ilegal de bosque nativo, particularmente Alerce, en un predio colindante al Parque Nacional Alerce Costero, en la comuna de Corral, que lleva adelante la Brigada Investigadora de Delitos del Medio Ambiente, Bidema, en Valdivia, y cuyos antecedentes ya han sido puestos en conocimiento del Ministerio Público.

2. Al Sr. Director general de la PDI, Héctor Espinosa Valenzuela, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca de las fiscalizaciones realizadas en conjunto con la Conaf y de investigación por tala ilegal de bosque nativo, particularmente Alerce, en un predio colindante al Parque Nacional Alerce Costero, en la comuna de Corral, que lleva adelante la Brigada Investigadora de Delitos del Medio Ambiente, Bidema, en Valdivia.

3. Al Sr. Presidente del Directorio de la empresa EFE, Germán Correa Díaz, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca de la situación producida en relación al proyecto de Mejoramiento del Cruce Ferroviario Caupolicán, en la comuna de La Unión, en la región de Los Ríos, cuando con fecha 14 de Noviembre se comunicó desde el Area de Cruces a Nivel la aprobación del proyecto, tras haber subsanado algunas observaciones, pero luego, con fecha 21 de Noviembre, se le comunica al alcalde de la comuna, desde Ingeniería e Infraestructura, que se rechazaba técnicamente dicho proyecto. Indique el procedimiento y el cronograma que debe seguir el proyecto para que pueda ser reingresado y reevaluado.

4. Al Sr. Director de la DIBAM, Angel Cabeza Monteiro, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca de la reciente devolución de 720 libros sustraídos por las tropas chilenas durante la Guerra del Pacífico, a la Biblioteca Nacional del Perú. Señale las bibliotecas nacionales donde se hallaban dichos volúmenes y el número total de libros devueltas al vecino país, considerando la anterior devolución producida en 2007. Indique si existen etapas pendientes en este proceso de reintegro al Perú y los tiempos que éstas comprenderían.

5. Al Sr. Director Nacional de la Conadi, Joaquín Bizama Tiznado, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca del programa de capacitación, formación y habilitación de la pesca artesanal, orientado a familias mapuche lafkenches de las comunas de San José de la Mariquina, Valdivia y Corral, concluido el 11 de diciembre recién pasado.

6. Al Sr. Director Ejecutivo de la Agencia de Cooperación Internacional, Lira Bianchi, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes y copia del Memorandum de Entendimiento, suscrito entre la AGCI y la Palestinian International Cooperation Agency, PICA.

7. Al Sr. Ministro de Agricultura, Carlos Furche Guajardo, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca de la creación e implementación del Sello de Asegurabilidad Forestal (SAFOR), que busca apoyar a los pequeños y medianos propietarios forestales y empresas pyme con patrimonio forestal no asegurado, con beneficios adicionales para plantaciones establecidas con subsidio estatal, salvaguardando la inversión realizada y su rentabilidad social.

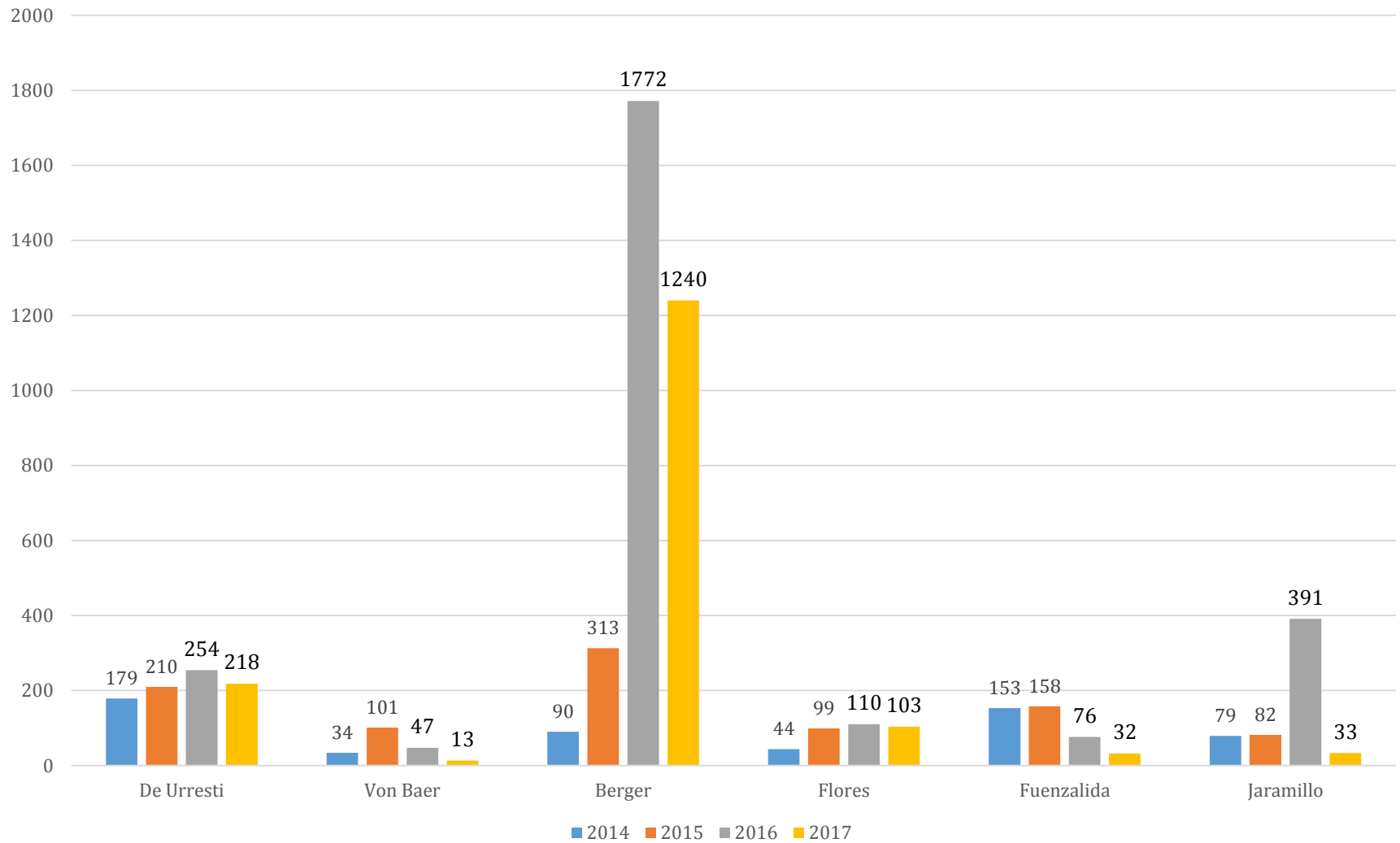
8. Al Sr. Director Ejecutivo de la Conaf, Aarón Cavieres Cancino, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes y copia del convenio firmado entre la Conaf y la Embajada de la República Checa, con el propósito de reforestar zonas de difícil accesibilidad afectadas por los incendios forestales en la región del Maule.

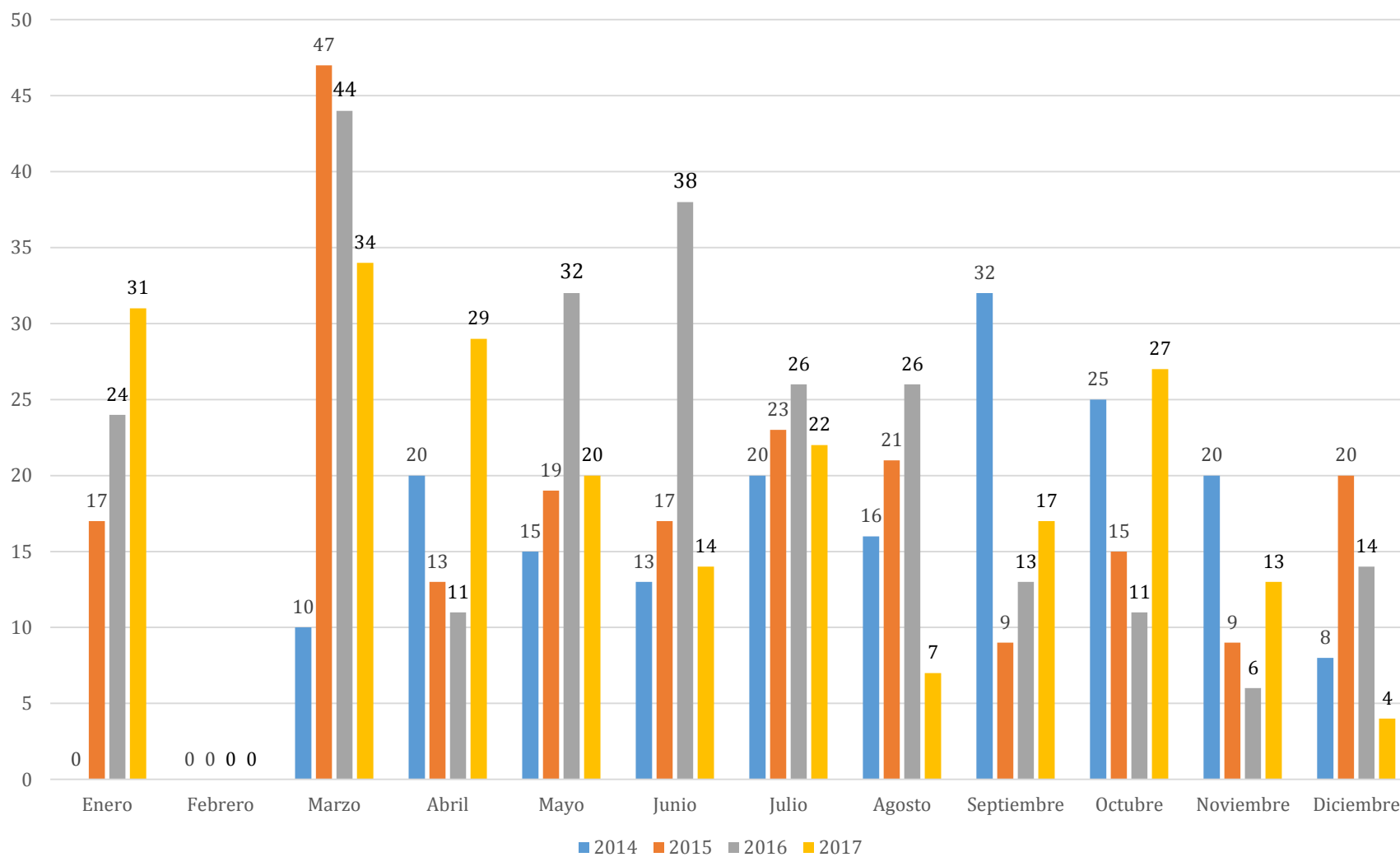
9. Al Sr. Ministro de Energía, Andrés Rebolledo Smitmans, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes y copia de la iniciativa público-privada denominada “Estrategia nacional para potenciar la electromovilidad en Chile”, que busca aportar a la eficiencia energética nacional y la mitigación de gases de efecto invernadero.

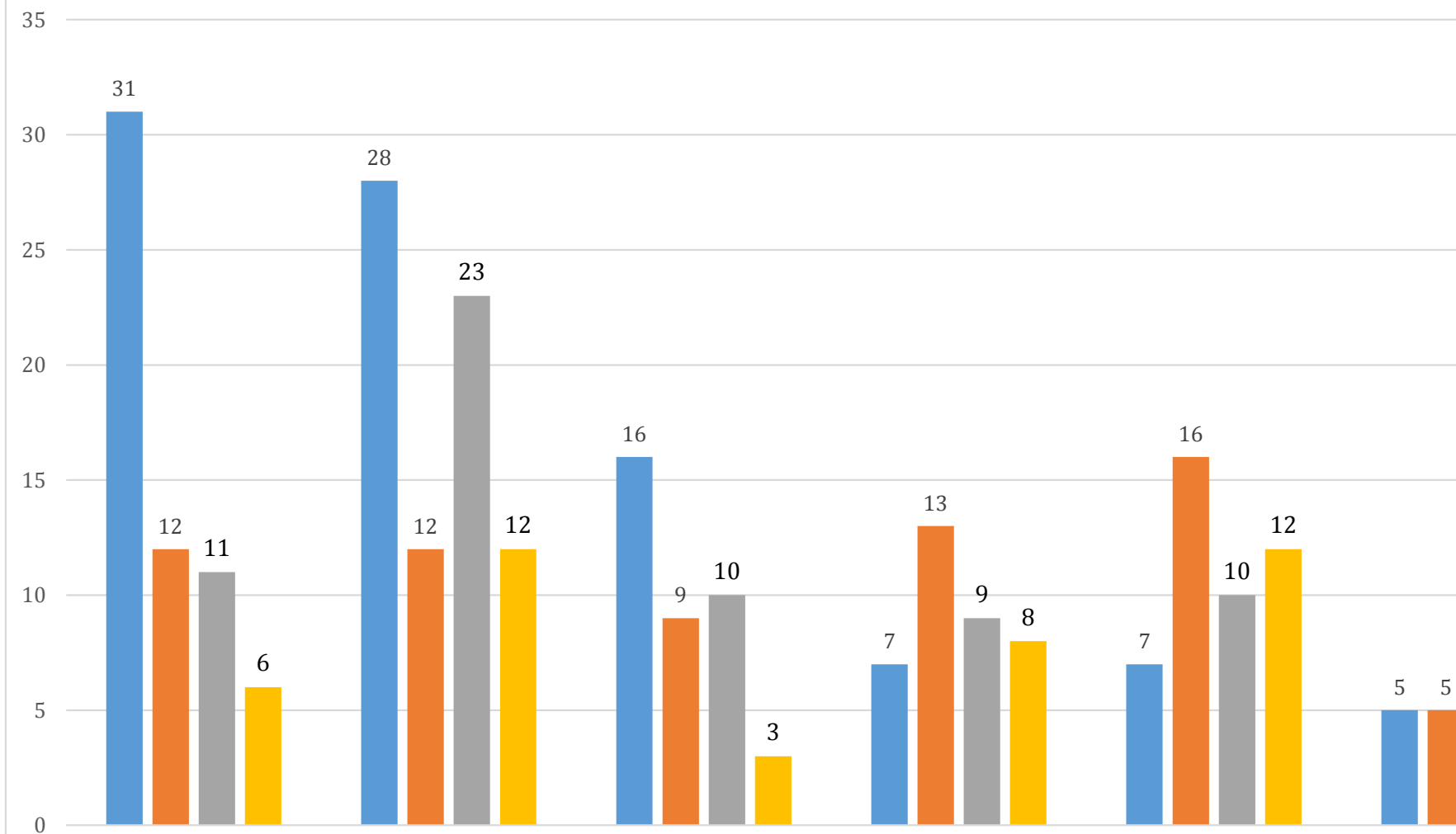
Oficios 2014 - 2017



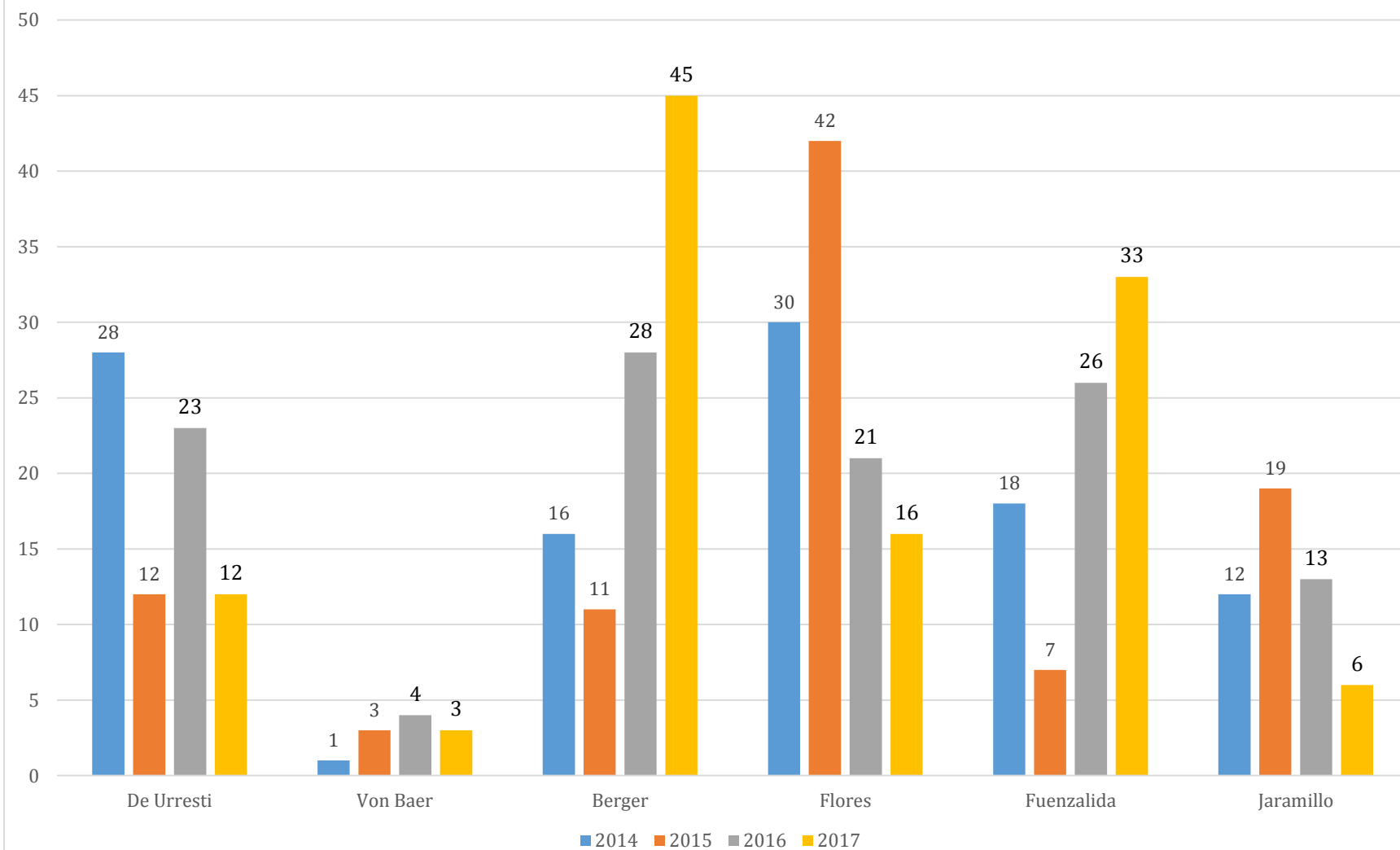
Oficios ADU 2014 - 2017



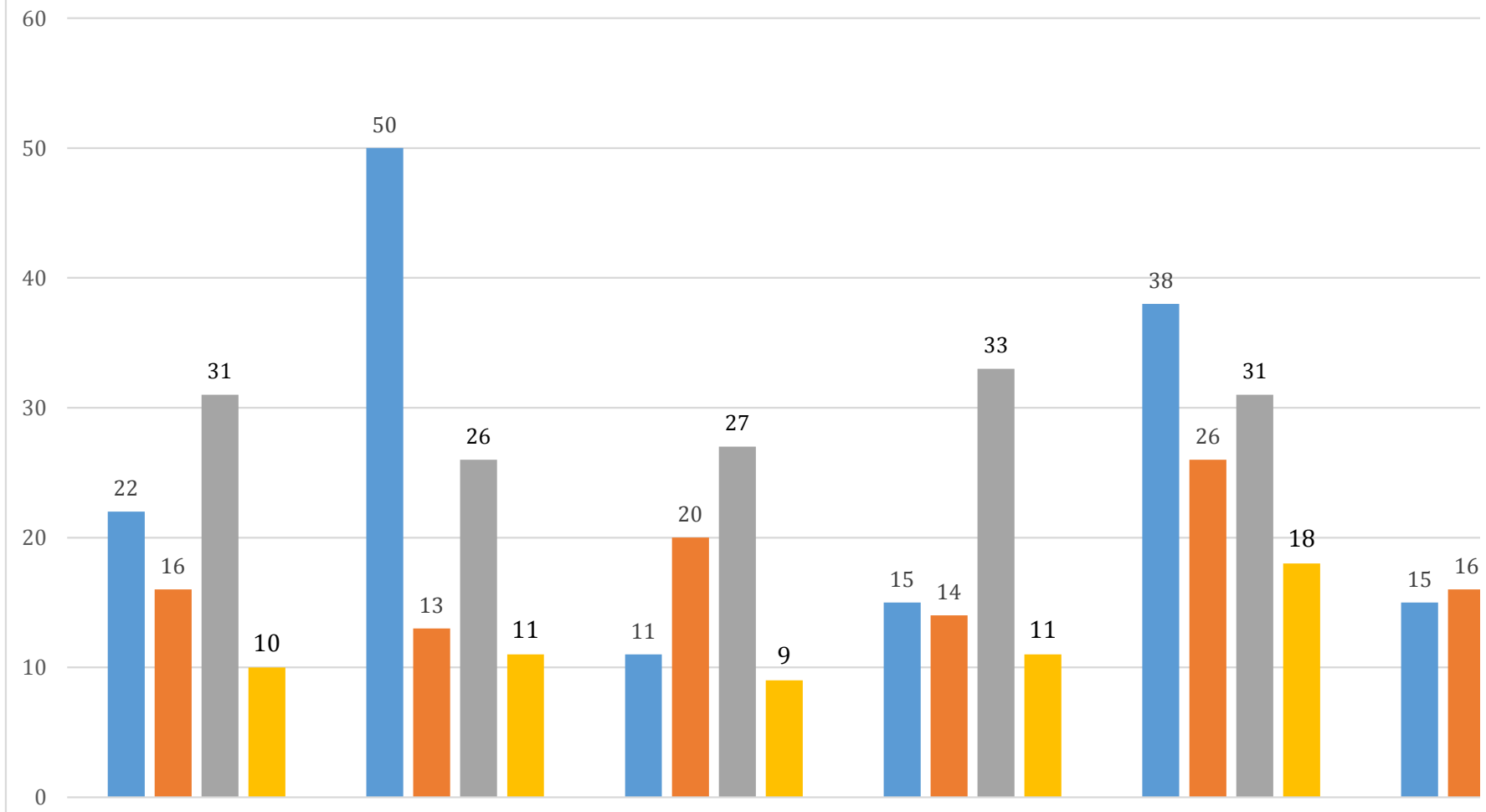
Proyectos de Ley Bancada PS 2014 - 2017



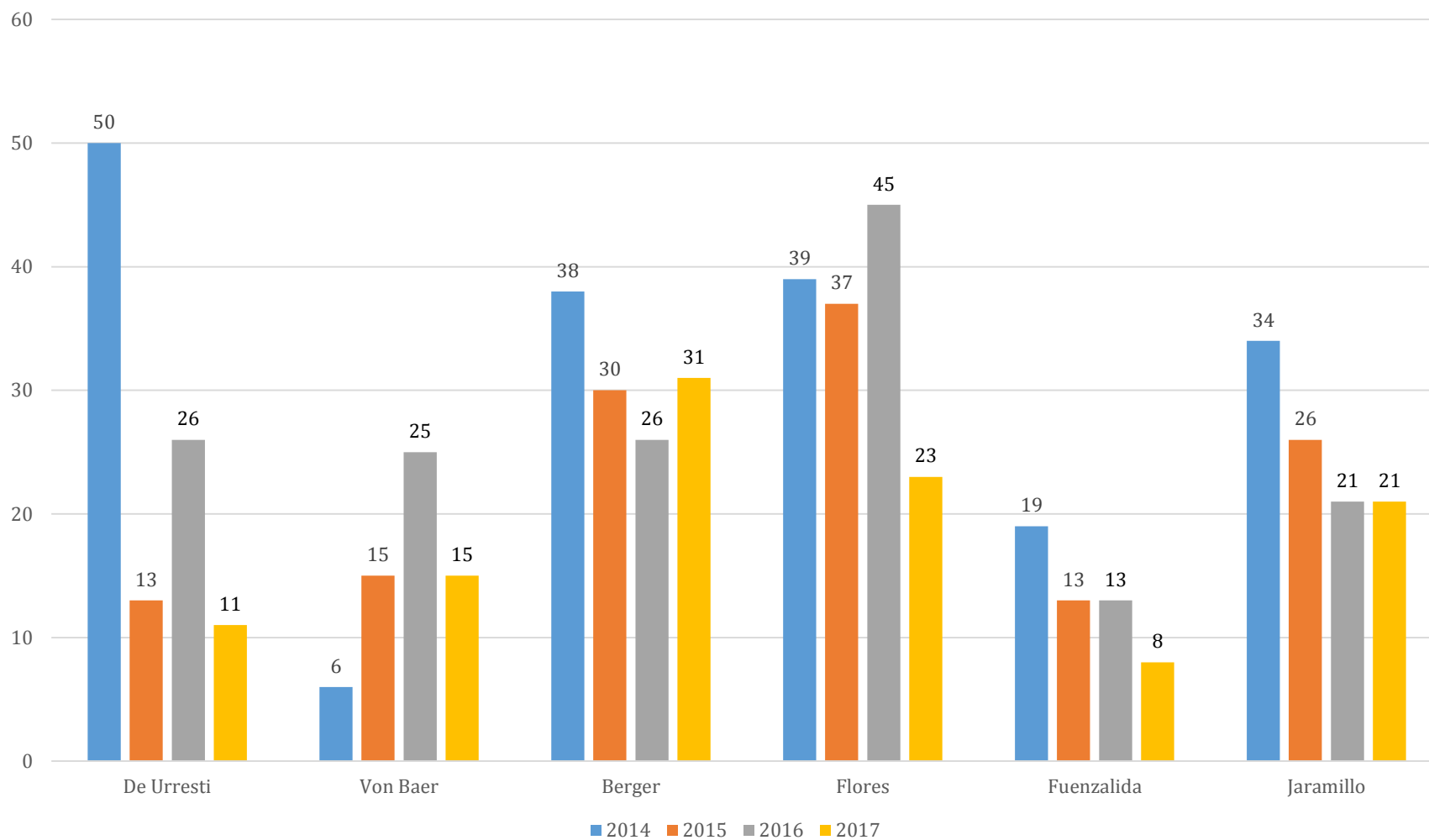
Proyectos de Ley 2014 - 2017



Proyectos de Acuerdo Bancada 2014 - 2017



Proyectos de Acuerdo 2014 - 2017



Comparado Bancada PS Oficios 2014 - 2017

